

Oficio Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino Nro. 003

Nanegalito, 23 de junio de 2025

Señor:

Ing. Carlos Eduardo Ponce Villacís
Administrador Zonal
Administración Zonal Chocó Andino

Presente. –

Asunto: Designación de Representante Ciudadano para el Proceso de Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la Administración Zonal Chocó Andino

De nuestra consideración:

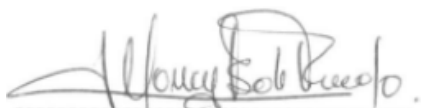
Reciban un cordial saludo de parte de la Asamblea Ciudadana Local del Chocó Andino. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en base a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, nos permitimos comunicar que, luego de un proceso de diálogo y consenso, se ha designado al señor **José Antonio Alquina** como representante ciudadano titular para el proceso de deliberación pública dentro de la rendición de cuentas 2024 que llevará a cabo la Administración Zonal Chocó Andino.

El señor José ha sido parte activa de los espacios de participación en el territorio y cuenta con el respaldo de esta Asamblea para ejercer su representación con responsabilidad, ética y compromiso ciudadano.

Agradecemos la apertura y colaboración de la Administración Zonal Chocó Andino para continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y el ejercicio del control social.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con la democracia participativa y quedamos atentos a las disposiciones que correspondan en el marco del proceso mencionado.

Atentamente;



Nancy Barreiro
Presidenta

Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino



José Antonio Alquina
Secretario

Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino



Germán Rivadeneira
Vicepresidente

Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino



Martha Paredes
Vocal

Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino